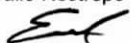


 Personería de DOSQUEBRADAS	ACTA DE PAGO ADICIÓN N°5	CÓDIGO	PMD-APACPS-022-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	X	CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN	NÚMERO DEL CONTRATO	030-2024
---	---	--------------------------------	---------------------	----------

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA	CEDENTE JAVIER ESTRADA BEDOYA CESIONARIO EMMANUEL CALLE RESTREPO
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
VALOR	\$ 10.400.000
PLAZO	CUATRO (4) MESES
INICIACIÓN	19/06/2024
TERMINACIÓN	18/10/2024
CESIONARIO	
VALOR	\$ 3.120.000
PLAZO	UN (1) MES Y SEIS (6) DÍAS
INICIACIÓN	13/09/2024
TERMINACIÓN	18/10/2024
ADICIÓN Y PRÓRROGA	
VALOR ADICIÓN	\$ 5.200.000
PLAZO PRÓRROGA	DOS MESES
INICIO PRÓRROGA	19/10/2024

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo Contratista 	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día__Mes__Año____Hora____
---	---	--

 Personería de DOSQUEBRADAS	ACTA DE PAGO ADICIÓN N°5	CÓDIGO	PMD-APACPS-022-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	2 de 2

TERMINACIÓN PRÓRROGA	18/12/2024
BALANCE ECONÓMICO	
VALOR CONTRATO	\$ 10.400.000
ACTA DE PAGO 001	\$ 2.600.000
SALDO	\$ 7.800.000
ACTA DE PAGO 002	\$ 2.600.000
SALDO	\$ 5.200.000
ACTA DE PAGO 003	\$ 2.080.000
SALDO	\$ 3.120.000
BALANCE ECONÓMICO CESIONARIO	
PERIODO DE PAGO	13/10/2024 AL 12/11/2024
VALOR ADICIÓN	\$ 5.200.000
ACTA DE PAGO 004	\$ 2.600.000
SALDO	\$ 5.720.000
ACTA DE PAGO 005	\$ 2.600.000
SALDO	\$ 3.120.000

Se firma en el Municipio de Dosquebradas, por las personas que en ella intervienen, el día veinte (20) de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).


EMMANUEL CALLE RESTREPO
 Contratista


JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
 Supervisor

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL	CÓDIGO	PMD-AF-CCCPSPN-017-2024
		FECHA	SEPTIEMBRE 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	1 de 2

Dosquebradas, 20 de noviembre del 2024

NÚMERO 5

**LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
NIT 816.000.158-5**

DEBE A

EMMANUEL CALLE RESTREPO identificado con CC No. 1.088.036.334 expedida en Dosquebradas (Risaralda), el valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000)**, por concepto de **ACTA DE PAGO No. 05**, que hace referencia al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** ☒ y/o **APOYO A LA GESTIÓN** ☐. **030 - 2024**, según informe de actividades detallado adjunto 50 folios.

Labor que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 13/10/2024 al 12/11/2024.

En mi calidad de persona natural me permito declarar bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005, que en el momento del pago objeto de esta cuenta de cobro:

1. Que, para efectos tributarios, me encuentro clasificado dentro de la categoría tributaria denominada "a) empleado" prevista en el artículo 329 del Estatuto Tributario debido a que mis ingresos en un porcentaje igual o superior al 80% (ochenta por ciento) se encuentran enmarcados dentro de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de una profesión liberal que no requiere la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.
2. Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoría tributaria de "empleados", razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.
3. Que al final del año 2024 no le enfrentaré costos y gastos a estas rentas de trabajo.

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día__ Mes__ Año__ Hora__
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL	CÓDIGO	PMD-AF-CCCPSPN-0 17-2024
		FECHA	SEPTIEMBRE 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	2 de 2

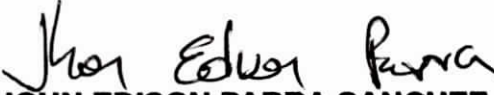
4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

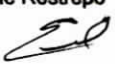
5. Que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del decreto único reglamentario 1625 del 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Nota: en virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes no sean responsables de IVA no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen)

Atentamente,


EMMANUEL CALLE RESTREPO
CONTRATISTA


JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
SUPERVISOR

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo Contratista 	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
---	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 030-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	SEPTIEMBRE 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	1 de 16

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	CONTRATISTA	EMMANUEL CALLE RESTREPO
INFORME DE ACTIVIDADES No.	05	PERIODO DE EJECUCIÓN	13/10/2024 al 12/11/2024
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato denuncias penales y demás acciones constitucionales que sean	Se atendieron cuarenta y ocho (48) usuarios, sobre los cuales se llevó a cabo la proyección de lo siguiente:	a. Veinticuatro (24) acciones de tutela. 1. Tutela en favor de la señora Maria Angela Ballesteros Correa.	Se adjunta en la carpeta del Drive documento de Excel del registro interno de usuarios, aportándose, además, copia de los escritos proyectados para

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo Contratista	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes ____: ____ Año _____ Hora _____
---	---	--



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

2 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
requeridos en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas	a. Veinticuatro (24) acciones de tutela. b. Cinco (5) incidentes de desacato. c. Cinco (5) derechos de petición. d. Una (1) Denuncia. e. Trece (13) asesorías	2. Tutela en favor de la señora Magdalena Idarraga de Ospina. 3. Tutela en favor de la señora Mayerli Hernandez Pinilla. 4. Tutela en favor del señor Andres Ovidio Valencia Osorio. 5. Tutela en favor del señor Osvaldo Altamar Blanco. 6. Tutela en favor de la señora Rosalba Jaramillo Lopez. 7. Tutela en favor del señor Abel Antonio Cardona Rivera. 8. Tutela en favor de la señora Ana Delayda Toro Salcedo. 9. Tutela en favor del señor José Ignacio Yepes Posada. 10. Tutela en favor de la señora Adriana Rojas Cárdenas. 11. Tutela en favor del señor Mario Restrepo Correa.	cada uno de los usuarios atendidos, ello se puede encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1j-gxa--rZClywLRVFTICaBdDRPD0lzjo?usp=sharing

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

3 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		12. Tutela en favor de la señora Maria Elena Castro Parra. 13. Tutela en favor del señor Juan Bautista Ocampo. 14. Tutela en favor del señor Hector Albeiro Velez. 15. Tutela en favor de la señora Alba Ruth Pulido Salamanca. 16. Tutela en favor de la señora Esperanza Pardo de Franco. 17. Tutela en favor de la señora Maria Irene Gomez Ortiz. 18. Tutela en favor del señor Jose German Duque Muñoz. 19. Tutela en favor de la señora Maria Sorani Hernandez de Bermudez. 20. Tutela en favor de la señora Sandra Milena Morales Giraldo.	

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

4 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		21. Tutela en favor de la señora Maria Ensueño Rotavista Zamora. 22. Tutela en favor del señor Mario Wilfredo Oliveira Perozo. 23. Tutela en favor de la señora Luz Nelly Polania Diaz. 24. Tutela en favor del señor Hugo de Jesus Aguirre Vargas. b. Cinco (5) incidentes de desacato. 1. Incidente de desacato en favor de la señora Doralba Betancur Gañan. 2. Incidente de desacato en favor de la señora en favor de la señora Luz Janeth Quintero Galvis.	

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

5 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		3. Incidente de desacato en favor de la señora Eudy Riaño Gutierrez. 4. Incidente de desacato en favor del señor Marino Rodriguez. 5. Incidente de desacato en favor de la señora Viviana Paola Rendon. c. Cinco (5) derechos de petición. 1. Derecho de Petición en favor de la señora Nasly Yurani Cardenas Murillo. 2. Recurso de Reposición en favor del señor Francisco Javier Rios Torres.	

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

6 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		3. Derecho de petición en favor de la señora Angelica Maria Vallejo. 4. Derecho de petición en favor del señor Jhon Jairo Betancur. 5. Derecho de petición en favor de la señora Janeth Cristina Alvarez. d. Una (1) Denuncia. 1. Denuncia en favor de la señora Luz Dary Lopez en materia penal. Trece (13) asesorías. 1. Asesoría en favor de la señora Silvia Franco en materia de salud.	

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

7 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		2. Asesoría en favor de la señora Eudy Riaño en materia de salud. 3. Asesoría en favor de la señora Eudy Riaño en materia de salud. 4. Asesoría en favor del señor Francisco en materia civil. 5. Asesoría en favor de la señora Filili Ateortua Peña en materia de salud. 6. Asesoría en favor del señor Luis Alberto Patiño en materia Civil.	

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

8 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		7. Asesoría en favor de la señora Maby Liliana Leon Ardinla en materia civil. 8. Asesoría en favor del señor Darío Cesar Augusto Molano en materia civil. 9. Asesoría en favor de la señora Lila Marcela Mestra en materia de salud. 10. Asesoría en favor del señor Marino Rodriguez en materia de salud. 11. Asesoría en favor de la señora Esperanza Pardo en materia de salud. 12. Asesoría en favor de la señora Maria Amparo Montoya Ayala en materia de salud.	

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

9 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		13. Asesoría en favor de la señora Clara Milena Tilano Aguirre en materia de salud.	
2. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	Para este periodo se asesoraron cuarenta y ocho (48) usuarios procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	Se anexa documento de Excel del registro interno de los usuarios atendidos.	Se adjunta en la carpeta del Drive documento de Excel del registro interno de usuarios, el cual se puede encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ChP4wN5fCXL MVDiUZvVxaBiOhgcrHauu?usp=drive_link

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

10 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
3. Servir de enlace para la articulación entre la Personería Municipal de Dosquebradas y el Municipio, sus entidades descentralizadas y las autoridades departamentales y nacionales para el desarrollo de jornadas descentralizadas de atención a la ciudadanía en la zona urbana y rural.	1. El día 25 de octubre del año 2024 se llevó a cabo jornada descentralizada en materia de responsabilidad tributaria de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal -JAC- en el barrio Santa Isabel, el suscrito efectuó la notificación de todos los presidentes de las juntas de acción comunal, siendo estos un total de 123, de los cuales confirmaron 47 y asistieron 29. Así mismo, se realizó comunicación directa con el administrador del Auditorio Sacúdete al Parque para la reserva del sitio, trasladando parlante, micrófono y video beam	1. Respecto al enlace correspondiente a la jornada descentralizada del día 25 de octubre del año en curso efectuada en el barrio Santa Isabel, es importante mencionar que las evidencias que soportan las comunicaciones realizadas para la realización de la misma se pueden encontrar en el link adjunto en el cuadro de observaciones. 2. En cuanto al enlace de la jornada descentralizada realizada el día 7 de noviembre en las piscinas del barrio la Macarena, se enfatiza que se	Se anexa en la carpeta del drive evidencia que corrobora la gestión de enlace con la comunidad y las entidades comprometidas en las jornadas, se puede encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/15OKIzacaT7RfgYElGvPqOpYVVTz2AJL?usp=drive link

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

11 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
	para la realización de la conferencia. 2. El día 7 de noviembre del año en curso se llevó a cabo Jornada Descentralizada en Materia de Derechos del Consumidor Comercial en el Barrio La Macarena específicamente en el sitio de las Piscinas allí ubicadas, se efectuó enlace con la comunidad notificándose a todos los presidentes de las JAC vía telefónica, así como comunicándome directamente con el presidente de la JAC del Barrio El Limonar el señor Ermel de Jesús Ríos y el presidente de	llevó a cabo el enlace con los presidentes de las JAC de las comunidades respectivas y la administradora de las piscinas, para encontrar las evidencias, ver el cuadro de observaciones en el link del drive.	

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

12 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
	la JAC del barrio La Macarena el señor Darío Grisales para que se informara a la comunidad, de igual manera me comuniqué con la administradora de las piscinas la señora Diana Marcela para solicitarle la disponibilidad de mesas y sillas, así como la conectividad para los computadores, obteniendo como resultado que se asesoraran a un total de 13 ciudadanos, de los cuales a 1 se le proyectó acción constitucional.		
4. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería Municipal en procura de la	1. Se asistió a la jornada descentralizada programada el día 25 de octubre en el barrio Santa Isabel y por ser una	1. En la jornada descentralizada efectuada en el barrio Santa Isabel no fue necesario efectuar	Se anexa en la carpeta del drive evidencia fotográfica de la asistencia a la jornada descentralizada,

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

13 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
defensa de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e Instituciones.	conferencia destinada para los líderes de las comunas, no se proyectaron acciones o asesoraron ciudadanos. 2. Se asistió a la jornada descentralizada programada el día 7 de noviembre del año en curso, donde se realizó la gestión completa para llevar a cabo dicha jornada, así como se atendieron 13 usuarios, de los cuales se les efectuó lo siguiente: a. Se realizó una (1) acción de tutela en materia de salud.	acciones o asesorías, puesto que, era una conferencia dirigida a los presidentes de las JAC. 2. En la jornada descentralizada del Barrio La Macarena (Piscinas), se elaboró lo siguiente: a. Asesoría en favor del señor Jorge Iván Arango Pérez en materia de Civil Bienes. b. Asesoría en favor de la señora Diana Marcela Mesa en materia Civil Familia.	así como los escritos realizados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/15OKlzacaT7RfgYEylGvPqOpYVVTz2AJL?usp=drive_link

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

14 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
	b. Se realizaron doce (12) asesorías en materia de salud, civil bienes y consumidor comercial.	c. Asesoría en favor del señor Cesar Gomez en materia Labboral. d. Asesoría en favor de la señora Maria Gabriela Acevedo en materia de Civil Bienes. e. Asesoría en favor del señor Dainer Ortega en materia del Consumidor Comercial. f. Acción de tutela en favor del señor Cristóbal de Jesús García en materia de salud. g. Asesoría en favor del señor Jorge Iván Orozco en materia de Civil Personas. h. Asesoría en favor de la señora Nhora Bartolo en materia de salud.	

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	SEPTIEMBRE 2024
VERSIÓN	02
PÁGINA	15 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
		i. Asesoría en favor de la señora Glenis Milena Valencia en materia de salud. j. Asesoría en favor de la señora Maria Flora Valencia en materia de salud. k. Asesoría en favor de la señora Maria Lilia Rios en materia de salud. l. Asesoría en favor de la señora Amparo Taborda en materia de salud. m. Asesoría en favor del señor Ferney Alvarez en materia de salud.	

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
No. 030-2024**

CÓDIGO

**PMD-AF-IACPS-015-
2024**

FECHA

SEPTIEMBRE 2024

VERSIÓN

02

PÁGINA

16 de 16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	1. El día 15 de octubre se asistió a la capacitación en la temática de <u>regulación de migratoria</u>. 2. El día 22 de octubre se asistió a la capacitación en la temática de <u>cuentas de cobro contratistas</u>. 3. El día 07 de noviembre se asistió a la capacitación en la temática de <u>migración (ruta de acceso a los derechos de inmigrantes)</u>.	Respecto al presente alcance, no se requieren de la individualización de documentos, sin embargo, se allegan las evidencias y/o soportes de las asistencias a las capacitaciones en el apartado de observaciones, específicamente en el link del drive.	Se anexa evidencia de asistencia a las capacitaciones en la carpeta del Drive que se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1leQbOW9ESe-zl4lha2lLz8ULTx6jG4cE?usp=drive_link

EMMANUEL CALLE RESTREPO
Contratista

JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
Supervisor

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo
Contratista

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

EVIDENCIAS

EVIDENCIAS ALCANCE 1:

Para esta actividad realice los siguientes documentos:

1. Derecho de Petición en favor de la señora Nasly Yurani Cardenas Murillo:

Señor(es)
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Perera (Rda)

Peticionaria: Nasly Yurani Cardenas Murillo
Asunto: Derecho de Petición

NASLY YURANI CARDENAS MURILLO identificada con cédula de ciudadanía N°1 088 357 129, concurro muy respetuosamente ante su entidad con el propósito de radicar **DERECHO DE PETICIÓN** en virtud del artículo 23 de la Constitución Política contemplando los siguientes

L HECHOS.

PRIMERO: En virtud de mi calidad como ciudadana en pobreza extrema, así como por tener 2 hijas menores de edad (3 y 7 años), soy beneficiaria de una ayuda gubernamental, beneficio como lo es la renta vitalicia pagado por el **DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, beneficio que normalmente ha sido debidamente pagado cada 2 meses por medio del **BANCO AGRARIO**

2. Derecho de Petición en favor de la señora Nasly Yurani Cardenas Murillo:

Señor(es)
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Desquebradas (Rda)

Peticionaria: Nasly Yurani Cardenas Murillo
Asunto: Derecho de Petición

NASLY YURANI CARDENAS MURILLO identificada con cédula de ciudadanía N°1 088 357 129, concurro muy respetuosamente ante su entidad con el propósito de radicar **DERECHO DE PETICIÓN** en virtud del artículo 23 de la Constitución Política contemplando los siguientes

L HECHOS.

PRIMERO: En virtud de mi calidad como ciudadana en pobreza extrema, así como por tener 2 hijas menores de edad (3 y 7 años), soy beneficiaria de una ayuda gubernamental, beneficio como lo es la renta vitalicia pagado por el **DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, beneficio que normalmente ha sido debidamente pagado cada 2 meses por medio del **BANCO AGRARIO**

3. Tutela en favor de la señora Maria Angela Ballesteros Correa:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Maria Angela Ballesteros Correa
Accionado: SOS EPS

MARIA ANGELA BALLESTEROS CORREA identificada con cedula de ciudadanía N°24 322 481 de Villamaria (Caldas) actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda) con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho ACCIÓN DE TUTELA consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de SOS EPS esto teniendo en cuenta los siguientes

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliada en la entidad SOS EPS donde se me da tratamiento a mi patología de SOSPECHA DE ENFERMEDAD CORONARIA situación que se ha especificado como atención prioritaria

4. Tutela en favor de la señora Magdalena Idarraga de Ospina:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA).
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Magdalena Idarraga de Ospina
Accionados: Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

MAGDALENA IDARRAGA DE OSPINA identificada con C.C. N°25 156 259, concurro muy respetuosamente ante su H. despacho con el propósito de presentar ACCIÓN DE TUTELA consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud, acción que se incoa en contra de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, esto teniendo en cuenta los siguientes



5. Tutela en favor de la señora Mayerlin Hernandez Pinilla:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Mayerlin Hernandez Pinilla
Accionado: SALUD TOTAL EPS

MAYERLIN HERNANDEZ PINILLA identificada con cédula de ciudadanía N°1 088 009 721 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda) con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho ACCIÓN DE TUTELA consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de SALUD TOTAL EPS esto teniendo en cuenta los siguientes

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliada en la entidad SALUD TOTAL EPS donde se me da tratamiento a mis patologías de

6. Incidente de Desacato en favor de la señora Doralba Betancur Gañan:

Señor(es)
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Ciudad

Referencia: Radicado N°2021-007
Accionante: Doralba Betancur Gañan
Accionado: EPS SANITAS
Asunto: Incidente de Desacato

DORALBA BETANCUR GAÑAN identificada con cédula de ciudadanía N°42 164 846 concurro muy respetuosamente ante su H. despacho con el propósito de interponer INCIDENTE DE DESACATO en contra de la EPS SANITAS, puesto que se encuentran vulnerando mi derecho fundamental de la SALUD consagrado en el artículo 49 de la Constitución Política y lo regulado por la Ley 1751 del año 2015, considerando los siguientes

I. HECHOS.

PRIMERO: La suscrita accionante presenta INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, situación por la cual el médico tratante ordenó tratamiento de HEMODIALISIS debiendo asistir tres días a la semana desde las 4 00 pm hasta las 8 30 pm



7. Tutela en favor del señor Andrés Ovidio Valencia Osorio:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA).
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Osvaldo Altamar Blanco
Accionados: Cajacopi EPS SAS y Nueva EPS SAS
Menores de edad: Abraham David Altamar Rivero y Axdranilleis Florencia Altamar Rivero

OSVALDO ALTAMAR BLANCO identificado con C.C. N°79.774.669 actuando en nombre y representación de mis hijos menores de edad **ABRAHAM DAVID ALTAMAR RIVERO** identificado con Registro Civil de Nacimiento N°1240697372 y **AXDRANILLEIS FLORENCIA ALTAMAR RIVERO** identificada con Registro Civil de Nacimiento N°1240689115, concurro muy respetuosamente ante su H. despacho con el propósito de presentar **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud de mis hijos menores de edad, acción que se inicia en contra de **CAJACOPI EPS SAS** y **NUEVA EPS SAS** esto teniendo en cuenta los siguientes

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Mis hijos menores de edad **ABRAHAM DAVID ALTAMAR RIVERO** (2 años) y **AXDRANILLEIS FLORENCIA ALTAMAR RIVERO** (5 años) aun aparecen registrados como afiliados a **CAJACOPI EPS SAS** pese a que, desde el mes de mayo del año 2024 se ha solicitado el traslado de EPS, ya que nos encontramos viviendo en el municipio de Dosquebradas (Risaralda).

8. Tutela en favor del señor Osvaldo Altamar Blanco:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Andrés Ovidio Valencia Osorio
Accionado: ASMET SALUD EPS

ANDRÉS OVIDIO VALENCIA OSORIO identificado con cedula de ciudadanía N°1.089.378.288 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **ASMET SALUD EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliado en la entidad **ASMET SALUD EPS**, donde se me da tratamiento a mi patología de.



9. Tutela en favor de la señora Rosalba Jaramillo Lopez:

Señor(a)

JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)

E. S. D.

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Rosalba Jaramillo Lopez
Accionado: Asmet Salud EPS SAS

ROSALBA JARAMILLO LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía N°42.075.179 de Pereira (Risaralda) actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **ASMET SALUD EPS SAS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliada en la entidad **ASMET SALUD EPS SAS**, donde se me da tratamiento a mi patología de **OBESIDAD**, una situación que requiere de atención especial con los tratamientos médicos.

10. Escrito aceptación formula conciliatoria en favor de la señora Angelica Maria Vallejo Loaiza:

Ciudad de Dosquebradas, 17 de octubre del año 2024.

Señor(es)

EPS SOS

protecciondatos@sos.com.co

Usaria: Angelica Maria Vallejo Loaiza
Asunto: Aceptación de fórmula conciliatoria propuesta en la respuesta de la petición recibida via correo electrónico el día 15 de octubre del año en curso (2024)

ANGELICA MARIA VALLEJO LOAIZA identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, me permito acudir ante su respetada entidad con el propósito de **ACEPTAR LA CONCILIACIÓN** refrenda en el correo electrónico allegado por parte de su respetada entidad el día 15 de octubre del año en curso (2024), donde se brindó de manera oportuna respuesta al derecho de petición interpuesto con antelación por la suscrita usuaria, especificando en la fórmula conciliatoria lo siguiente:

11. Carta de Retiro en favor de la señora Angelica Maria Vallejo Loaiza:

Ciudad de Dosquebradas, 17 de octubre del año 2024.

Señor(es)
EPS SOS
protecciondedatos@sos.com.co

Usaria: Angelica Maria Vallejo Loaiza
Asunto: Carta de Retiro Cotizante Independiente

ANGELICA MARIA VALLEJO LOAIZA identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, me permito acudir ante su respetada entidad con el propósito de allegar la presente **CARTA DE RETIRO COMO COTIZANTE INDEPENDIENTE**, fundamentada bajo los siguientes términos:

12. Incidente de desacato en favor de la señora Lidaura Galviz Vega:

Señor(es)
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE DOSQUEBRADAS
Ciudad

Referencia: Radicado N°2024-504
Accionante: Lidaura Galviz Vega
Accionado: EPS SANITAS
Asunto: Incidente de Desacato

LIDAUURA GALVIZ VEGA identificada con cédula de ciudadanía N°24.915.586, concurro muy respetuosamente ante su H. despacho con el propósito de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** en contra de la **EPS ASMET SALUD SAS**, puesto que se encuentran vulnerando mi derecho fundamental de la **SALUD** consagrado en el artículo 49 de la Constitución Política y lo regulado por la Ley 1751 del año 2015, considerando los siguientes:

13. Tutela en favor del señor Abel Antonio Rivera Cardona:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)**
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Abel Antonio Rivera Cardona
Accionado: NUEVA EPS

ABEL ANTONIO RIVERA CARDONA identificada con cedula de ciudadanía N°15 897 137 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **NUEVA EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliado en la entidad **NUEVA EPS** como adulto mayor, donde se me da tratamiento a mis patologías de:

14. Tutela en favor de la señora Eudy Riaño Gutierrez:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)**
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Eudy Riaño Gutierrez
Accionado: Nueva EPS

EUDY RIAÑO GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía N°43.098.821 de Medellín (Antioquia) actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de la **NUEVA EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliada en la entidad **NUEVA EPS**, donde se me da tratamiento de **COLOSTOMIA** en razón a la patología denominada **TUMOR MALIGNO DEL ANO**, una situación que requiere de atención especial.



15. Tutela en favor de la señora Ana Delayda Toro Salcedo:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA).**
E. S. D.

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Ana Delayda Toro Salcedo
Accionados: EPS SOS y Hospital Mental Universitario de Risaralda

ANA DELAYDA TORO SALCEDO identificada con C.C. N°60.258.927, concurro muy respetuosamente ante su H. despacho con el propósito de presentar **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental de la salud, acción que se incoa en contra de **EPS SOS Y HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

16. Derecho de petición en favor del señor Jhon Jairo Betancur:

Señor(es)
SERVICIUDDAD ESP
Ciudad
petente@serviciudad.gov.co ; serviciu@serviciudad.gov.co

Peticionario: Jhon Jairo Betancur Grajales
Asunto: Derecho de Petición (Reclamo)

JHON JAIR BETANCUR GRAJALES identificado con C.C. N°18.513.692, me permito acudir ante su entidad con el propósito de interponer un **DERECHO DE PETICIÓN Y/O RECLAMO** bajo los siguientes fundamentos:

I. HECHOS.

PRIMERO: Hace aproximadamente 5 meses no me encuentro viviendo en el inmueble de mi propiedad ubicado en la Zona 5 Casa 69 Barrio Camilo Torres Plan 3 - Dosquebradas (Rda.), es decir desde el mes de mayo del año en curso.

17. Tutela en favor de la señora Leida Franco Martinez:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)
E S D

Asumo: Acción de Tutela
Tutelante: Leida Franco Martinez
Accionado: EPS y Medicina Prepagada SURAM

LEIDA FRANCO MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía N°42 000 217 de Dosquebradas (Rda) actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de la **EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAM**, esto teniendo en cuenta los siguientes

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

18. Tutela en favor de la señora Adriana Rojas Cárdenas:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA).
E S D

Asumo: Acción de Tutela
Tutelante: Adriana Rojas Cárdenas
Accionados: Nueva EPS

ADRIANA ROJAS CÁRDENAS identificada con C.C. N°65 778 320, concurre muy respetuosamente ante su H. despacho con el propósito de presentar **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental de la salud, acción que se incoa en contra de **NUEVA EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliada a la **NUEVA EPS** donde me es tratada mi patología de **OBESIDAD GRADO III y DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE CON OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS**.



19. Derecho de petición en favor de la señora Janine Alvarez Taborda:

Señor(es)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dosquebradas

Peticionaria: Janine Alvarez Taborda
Asunto: Derecho de Petición

JANINE ALVAREZ TABORDA identificada con C.C. N°34.065.561, me permito acudir ante su entidad con el propósito de interponer un **DERECHO DE PETICIÓN** bajo los siguientes fundamentos

I. HECHOS.

PRIMERO: Hace aproximadamente una semana me encontraba intentando efectuar el traslado de mi hijo menor de edad **JACOB OCAMPO ALVAREZ** identificado con tarjeta de identidad N°1128908627 de la Institución Educativa **LICEO COLOMBIA** a la Institución Educativa **ESCUELA SUCRE**, llevando los documentos y formularios al **COLEGIO PABLO SEXTO**, puesto que, es allí donde las reciben

20. Tutela en favor del señor Mario Restrepo Correa:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Mario Restrepo Correa
Accionado: NUEVA EPS

MARIO RESTREPO CORREA identificado con cedula de ciudadanía N°16.547.367 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **NUEVA EPS** esto teniendo en cuenta los siguientes

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliado en la entidad **NUEVA EPS** donde se me da tratamiento a las siguientes patologías



21. Derecho de petición en favor del señor Mario Restrepo Correa:

Señor(es)
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Municipio de Dosquebradas

Peticionario: Mario Restrepo Correa
Asunto: Solicitud Subsidio Colombia Mayor

MARIO RESTREPO CORREA identificado con cedula de ciudadanía N°16 547 367, me permito acudir ante su H. entidad con el propósito de **SOLICITAR LA REANUDACIÓN DEL PAGO DEL SUBSIDIO COLOMBIA MAYOR** esto bajo los siguientes fundamentos

I. HECHOS.

PRIMERO: Me encuentro viviendo en la dirección ubicada en la Calle 2° #19-34 Barrio San Judas - Dosquebradas (Risaralda) (Estrato 2)

22. Derecho de petición en favor del señor Mario Restrepo Correa:

Señor(es)
SISBEN
Municipio de Dosquebradas

Peticionario: Mario Restrepo Correa
Asunto: Solicitud Reevaluación del Puntaje

MARIO RESTREPO CORREA identificado con cedula de ciudadanía N°16.547.367, me permito acudir ante su H. entidad con el propósito de **SOLICITAR LA REEVALUACIÓN DEL PUNTAJE** esto bajo los siguientes fundamentos:

I. HECHOS.

PRIMERO: Me encuentro viviendo en la dirección ubicada en la Calle 2° #19-34 Barrio San Judas - Dosquebradas (Risaralda) (Estrato 2).



23. Tutela en favor de Maria Elena Castro:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)**
E. S. D.

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Maria Elena Castro Parra
Accionado: NUEVA EPS

MARIA ELENA CASTRO PARRA identificado con cedula de ciudadanía N°42.063.568 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **NUEVA EPS** esto teniendo en cuenta los siguientes

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliada en la entidad **NUEVA EPS** donde se me da tratamiento a la siguiente patología

24. Derecho de petición en favor de la señora Maria Elena Castro Parra:

Señor(es)
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Municipio de Dosquebradas

Peticionario: Maria Elena Castro Parra
Asunto: Solicitud Subsidio Colombia Mayor

MARIA ELENA CASTRO PARRA identificada con cedula de ciudadanía N°42.063.568, me permito acudir ante su H. entidad con el propósito de **SOLICITAR SUBSIDIO COLOMBIA MAYOR** esto bajo los siguientes fundamentos:

I. HECHOS.

PRIMERO: Me encuentro viviendo en la dirección ubicada en la la Calle 2° #19-34 Barrio San Judas - Dosquebradas (Risaralda) (Estrato 2).



25. Incidente de desacato en favor del señor Marino Rodríguez:

Señor(es)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Ciudad

Referencia: Radicado N°2024-1117
Accionante: Marino Rodríguez Arias
Accionado: Nueva EPS
Asunto: Incidente de Desacato

MARINO RODRIGUEZ ARIAS identificado con cedula de ciudadanía N°10 058 612 de Perera (Rda) concurro muy respetuosamente ante su H. despacho con el propósito de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** en contra de la **NUEVA EPS**, puesto que se encuentran vulnerando mi derecho fundamental de la **SALUD** consagrado en el artículo 49 de la Constitución Política y lo regulado por la Ley 1751 del año 2015, considerando los siguientes:

I. HECHOS.

26. Tutela en favor del señor Juan Bautista Ocampo:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Juan Bautista Ocampo
Accionado: NUEVA EPS

JUAN BAUTISTA OCAMPO identificado con cedula de ciudadanía N°6 857 256 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **NUEVA EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.



27. Tutela en favor del señor Hector Albeiro Velez:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)**
E. S. D.

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Hector Albeiro Velez Rojas
Accionado: NUEVA EPS

HECTOR ALBEIRO VELEZ ROJAS identificado con cedula de ciudadanía N°6.360.076 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **NUEVA EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliado en la entidad **NUEVA EPS**, donde se me da tratamiento a la siguiente patología:

28. Tutela en favor de la señora Alba Ruth Pulido Salamanca:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA).**
E. S. D.

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Alba Ruth Pulido Salamanca
Accionado: Salud Total EPS

ALBA RUTH PULIDO SALAMANCA identificada con C.C. N°1.006.121.654 actuando como accionante, concurro muy respetuosamente ante su H. despacho con el propósito de presentar **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **SALUD TOTAL EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliada a la entidad **SALUD TOTAL EPS** donde se me atienden las siguientes patologías:



29. Tutela en favor del señor Guillermo Pardo:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)**
E S D.

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Guillermo Pardo
Accionado: EPS SOS

GUILLERMO PARDO identificado con cedula de ciudadanía N° 19 146 402 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **EPS SOS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

L. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliado en la entidad **EPS SOS**, donde se me da tratamiento a la siguiente patología

30. Derecho de petición en favor de la señora Maria Alejandra Castro Cano:

Señor(es)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dosquebradas

Peticionaria: Maria Alejandra Castro Cano
Asunto: Derecho de Petición

MARIA ALEJANDRA CASTRO CANO identificada con C.C. N° 1 126 566 004, me permito acudir ante su entidad con el propósito de interponer un **DERECHO DE PETICIÓN** bajo los siguientes fundamentos

L. HECHOS.

PRIMERO: Desde el día 02 de septiembre presenté oportunamente el formulario de inscripción para adquirir un cupo en el colegio **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC** del municipio de Dosquebradas (Risaralda) en favor de mi hija menor de edad **VALERY PALOMINO CASTRO** identificada con T.I. N° 1 126 568 125, puesto que, ella ingresa a cuarto de primaria



31. Tutela en favor de la señora Maria Irene Gomez:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)**
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Maria Irene Gomez Ortiz
Accionado: NUEVA EPS

MARIA IRENE GOMEZ ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía N°42 056 332 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda) con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **NUEVA EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliada en la entidad **NUEVA EPS**, donde se me da tratamiento a la siguiente patología:

32. Tutela en favor del señor José German Duque Muñoz:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)**
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: José German Duque Muñoz
Accionado: NUEVA EPS y CLINICA SAN RAFAEL

JOSÉ GERMAN DUQUE MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía N°10 213 248 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **NUEVA EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliado en la entidad **NUEVA EPS**, donde se me da tratamiento a la siguiente patología:



33. Tutela en favor de la señora Maria Sorani Hernandez de Bermudez:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Maria Sorani Hernandez de Bermudez
Accionado: EPS SALUD TOTAL

MARIA SORANI HERNANDEZ DE BERMUDEZ identificada con cedula de ciudadanía N°42.056.624 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda) con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho ACCIÓN DE TUTELA consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de EPS SALUD TOTAL, esto teniendo en cuenta los siguientes

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliada en la entidad EPS SALUD TOTAL, donde se me da tratamiento a la siguiente patología

- CAUSALGIA.
- ARTROSIS PRIMARIA DE OTRAS ARTICULACIONES.
- OTRAS DEFORMIDADES ADQUIRIDAS DEL TOBILLO Y DEL PIE.

34. Tutela en favor de la señora Sandra Milena Morales:

Señor(a)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA).
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Sandra Milena Morales Giraldo
Accionados: Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
Menor de edad: Sergio Zapata Morales

SANDRA MILENA MORALES GIRALDO identificada con C.C. N°30.238.629 actuando en nombre y representación de mi hijo menor de edad SERGIO ZAPATA MORALES identificado con Tarjeta de Identidad N°1.055.756.013, concurre muy respetuosamente ante su H. despacho con el propósito de presentar ACCIÓN DE TUTELA consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud de mi hijo menor de edad, acción que se incoa en contra de DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, esto teniendo en cuenta los siguientes

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Mi hijo menor de edad SERGIO ZAPATA MORALES (16 años) se encuentra con una complicada situación de salud, puesto que, tuvo una lesión en la escuela de fútbol, la cual ha sido grave y genera un dolor incesante



35. Tutela en favor de la señora Maria Ines Zamora de Rotavisque:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)**
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Maria Ines Zamora de Rotavisque
Agente oficioso: Maria Ensueño Rotavista Zamora
Accionado: NUEVA EPS

MARIA ENSUEÑO ROTAVISTA ZAMORA identificada con cedula de ciudadanía N°25 062 926 actuando en calidad de agente oficioso de mi madre la señora **MARIA INES ZAMORA DE ROTAVISQUE** identificada con C.C. N°25 047 942, quien es accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud de mi madre en contra de **NUEVA EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Mi madre se encuentra afiliada en la entidad **NUEVA EPS**, donde se le da tratamiento a la siguiente patología:

36. Tutela en favor del señor Mario Wilfredo Oliveira Perozo:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)**
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Mario Wilfredo Oliveira Perozo
Accionado: SALUD TOTAL EPS

MARIO WILFREDO OLIVEIRA PEROZO identificado con P.P.T. N°1 885 732 actuando en calidad de accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud en contra de **SALUD TOTAL EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliado en la entidad **SALUD TOTAL EPS**, donde se me da tratamiento a la siguiente patología:



37. Tutela en favor de la señora Luz Nelly Polania Diaz:

Señoría)
JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)
E. S. D.

Asunto:	Acción de Tutela
Tutelante:	Luz Nelly Polania Diaz
Agente oficioso:	Lina Marcela Granada Polania
Accionado:	EPS SOS

LINA MARCELA GRANADA POLANIA identificada con cédula de ciudadanía N°42 017 010 actuando en calidad de agente oficioso de mi tía la señora LUZ NELLY POLANIA DIAZ identificada con C.C. N°20 550 043, quien es accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho ACCIÓN DE TUTELA consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud de mi madre en contra de EPS SOS, esto teniendo en cuenta los siguientes:

LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Mi tía se encuentra afiliada en la entidad EPS SOS donde se le da tratamiento a la siguiente patología:

38. Denuncia en favor de la señora Luz Dary Lopez:

12 de noviembre del año 2024, Dosquebradas.

Señor(es)
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Municipio de Dosquebradas

Denunciante:	Libia López Gomez
Agente Oficiosa:	Luz Dary López López
Denunciado:	EPS SURA

LUZ DARY LÓPEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía N°34 058 664 de Pereira (Rda.) actuando en calidad de agente oficiosa de mi madre la denunciante LIBIA LÓPEZ GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía N°24 924 410 de Pereira (Rda.), me permito acudir muy respetuosamente ante su H. entidad con el propósito de radicar DENUNCIA por el delito de Fraude a resolución judicial, considerando los siguientes términos:



39. Tutela en favor del señor Hugo de Jesús Aguirre:

Señor(a)
**JUEZ CONSTITUCIONAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS (RISARALDA)**
E S D

Asunto: Acción de Tutela
Tutelante: Hugo de Jesús Aguirre Vargas
Accionado: NUEVA EPS

HUGO DE JESUS AGUIRRE VARGAS identificado con C.C. N° 10 081 707 actuando como accionante con domicilio en el municipio de Dosquebradas (Risaralda) con el debido comedimiento me permito presentar ante su H. despacho **ACCIÓN DE TUTELA** consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia por la grave violación del derecho fundamental a la salud de mi madre en contra de **NUEVA EPS**, esto teniendo en cuenta los siguientes:

I. HECHOS QUE MOTIVAN LA ACCIÓN DE AMPARO.

PRIMERO: Me encuentro afiliado a la **NUEVA EPS** donde me tratan mi **HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS TIPO 2 NO INSULINORREQUERENTE, CARDIOPATIA ISQUEMICA, HIPERTENSIÓN PULMONAR, EPOC.**

40. Incidente de Desacato en favor del señor Jesús Andrés Arias:

Señor(es)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Ciudad

Referencia: Radicado N° 2024-070
Accionante: Jesús Andrés Arias Rendon
Accionado: EPS SURAMERICANA S.A.
Asunto: Incidente de Desacato

JESUS ANDRES ARIAS RENDON identificado con cedula de ciudadanía N° 4 514 724, actuando como agente oficioso de mi hija menor de edad **SALOMÉ ARIAS RENDÓN** identificada con Registro Civil de Nacimiento N° 1 066 943 164, concurre muy respetuosamente ante su H. despacho con el propósito de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** en contra de la **EPS SURAMERICANA S.A.**, puesto que se encuentran vulnerando el derecho fundamental de la **SALUD y VIDA DIGNA** de mi hija menor de edad, consagrados en los artículos 25 y 49 de la Constitución Política y lo regulado por la Ley 1751 del año 2015, considerando los siguientes:

I. HECHOS.

PRIMERO: Mi hija menor de edad presenta como patología **DISTROFIA MUSCULAR CONGÉNITA POR DEFICIENCIA MIOTÓMICA TIPO 1 A**, por lo cual fueron amparados sus derechos fundamentales en la sentencia de tutela tramitada por su respetado despacho bajo radicado N° 2024-070 donde se ordenó lo siguiente:



Las evidencias completas del alcance 1 se pueden encontrar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1j-gxa-rZClywLRVFTICaBdDRPD0Izjo?usp=drive_link

EVIDENCIAS ALCANCE 2:

El listado de Excel donde se encuentra la lista de recepción de los usuarios asesorados se encuentra en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1ChP4wN5fCXMLVDiUZvVxaBiOhgcrHauu?usp=drive_link

EVIDENCIAS ALCANCE 3 y 4:

EVIDENCIAS LABOR ENLACE JORNADA DESCENTRALIZADA EN RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DE LAS JAC – 25 DE OCTUBRE 2024.

FORMATO DE CONFIRMACIÓN ASISTENCIA JORNADA DESCENTRALIZADA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA (25 DE OCTUBRE BARRIO SANA ISABEL).

Presidentes de Juntas de Acción Comunal de Dosquebradas confirmados:

1. José Ariel Calderón Rendon Presidente JAC Barrio La Graciela -Comuna 1-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
2. Erica Henao Henao Presidenta JAC Barrio La Graciela -Comuna 1-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico. Asistirá la Vicepresidenta.
3. Martha Lucía Agudelo Presidenta JAC Barrio Inquilinos -Comuna 1-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
4. Gloria Gutierrez Presidenta JAC Barrio La Badea -Comuna 1-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
5. Luz Myriam Cardona Navarrete Presidenta JAC Barrio La Esneda -Comuna 1-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
6. Luisa Fernanda Acevedo Arias Presidenta JAC Barrio Las Vegas -Comuna 1-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
7. Jesus Alberto Muñoz Andica presidente JAC Barrio Vela 1 -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
8. Estella Ramirez Palacio Presidenta JAC Barrio El Japón -Comuna 2-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
9. Luis Angel Ramos Mosquera presidente JAC Barrio Saturno -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
10. Laura Vanessa Grajales Lopez presidenta JAC Barrio Semillas del Otún -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
11. Julian Alexis Ramirez Ocampo presidente JAC La Sultana -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.



12. Maria Carolina Loaiza Gallego Presidenta JAC Barrio Comunero Alto -Comuna 2-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
13. Silvia Ruth Lopez Bermudez presidenta JAC Barrio Villas del Campestre -Comuna 3-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
14. Dolly de Jesus Gomez Rodriguez presidenta JAC Barrio El Refugio -Comuna 3-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
15. Elda Nidia Rojas presidenta JAC Barrio Campestre C -Comuna 3-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
16. Mario Gutierrez Perez presidente JAC Barrio El Bohio -Comuna 4-: Informado vía telefónica y correo electrónico.
17. Jesus Alberto Rivera Holguin presidente JAC Barrio Santa Isabel -Comuna 4-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
18. Norma Loaiza Carmona presidenta JAC Barrio Los Rosales -Comuna 5-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
19. William Esteban Obando Osorio presidente JAC Barrio La Pradera -Comuna 5-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
20. Julian Esteban Marin Pineda presidente JAC Barrio San Felix -Comuna 6-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
21. Raul Yovany Gonzalez Gutierrez presidente JAC Barrio Guayacanes -Comuna 6-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
22. Julián Lopez Lozada presidente JAC Barrio Buenos Aires -Comuna 6-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
23. Marisol Avendaño Pacheco presidenta JAC Barrio Villa Diana -Comuna 6-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
24. Gabriel Velez Carmona presidenta JAC Barrio Playa Rica -Comuna 6-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
25. Paula Andrea Zapata Gil presidenta JAC Barrio Los Molinos -Comuna 7-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
26. Paula Andrea Ramirez Henao presidenta JAC Barrio Palmar de Villavento -Comuna 7-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
27. Rubiela Rojas Rios presidenta JAC Barrio Cerro Azul -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
28. Martin Emey Valencia Giraldo presidente JAC Barrio Panorama Country 1 -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
29. Carlos Nequiru presidente JAC Barrio Panorama Country 2 -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
30. Clara Ines Ramos Ramirez presidenta JAC Barrio El Ensueño -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
31. Martha Cecilia Marín presidenta JAC Barrio Guadualito -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
32. Alba Janneth Loaiza Londoño presidenta JAC Barrio Camilo Torres Plan 1 -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
33. Bibiana Torres Cardona presidenta JAC Barrio Camilo Torres Plan 3 -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
34. Alirio De Jesus Morales Lopera presidente JAC Barrio Venus 1 -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.



35. Ancizar Muñoz presidente JAC Barrio Bellavista 1 -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
36. Leonardo Restrepo presidente JAC Barrio Libertadores -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
37. Deyanir Enriquez presidenta JAC Barrio Bocacanoa -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
38. Martha Yanet Vanegas Giraldo presidenta JAC Barrio Bombay 1 -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
39. Leonardo Velarde Sanabria presidente JAC Barrio Bosques Mz 8, 9 y 10-Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
40. Martha Cecilia Quintero Giraldo presidenta JAC Barrio Sta Teresita -Comuna 11-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
41. Angela Maria Garcia presidenta JAC Barrio La Capilla -Comuna 11-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
42. Angela Maria Garcia presidenta JAC Barrio La Capilla -Comuna 11-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
43. Nathalia Arias Gañan presidenta JAC Barrio La Esperanza -Alto del Nudo-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
44. Fader Juilia Villada Florez presidente JAC Barrio Agua Azul -Alto del Nudo-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
45. Maria Edith Castaño presidenta JAC Barrio La Esmeralda -Alto del Nudo-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
46. Hernando De Jesus Vargas Herrera presidente JAC Barrio La Unión -Alto del Nudo-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
47. Luis Eduardo Lopez presidente JAC Barrio Filo Bonito -Alto del Nudo-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.

Presidentes de Juntas de Acción Comunal de Dosquebradas que quedaron pendientes de confirmación:

1. Yessenia Ladino Loaiza Presidenta JAC Barrio Pedregales -Comuna 1-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
2. Martha Isabel Baltazar Patiño Presidenta JAC Barrio Vallarta -Comuna 1-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
3. Jose Floer Bedoya Presidente JAC Barrio Villa Alexandra -Comuna 1-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
4. Jose Raul Tamayo Rojas Presidente JAC Barrio Aurora Alta -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
5. Maria Consuelo Giraldo De Carlosama Presidenta JAC Barrio Los Héroes -Comuna 2-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
6. Jhonatan Josefi Escobar Betancur presidente JAC Barrio San Gregorio -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
7. Jose Omar Gallo Obando presidente JAC Barrio Vela 2 -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
8. Luis Alberto Benitez Tabima presidente JAC Barrio La Okarina -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.



9. Luis Carlos Ortiz Velez presidente JAC Barrio Lara Bonilla 3 -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
10. Erik Sebastian Facundo Quintero presidente JAC Barrio La Raquelita -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
11. Luz Dary Santiago Hernandez Presidenta JAC Barrio San Rafael -Comuna 2-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
12. Gerardo Antonio Arias presidente JAC Mirador de Frailes -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
13. Alba Sorani Valencia Ruiz Presidenta JAC Barrio Mirador de Santa Mónica -Comuna 2-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
14. Maria Eugenia Londoño Correa Presidenta JAC Barrio Nueva Esperanza -Comuna 2-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
15. Ana Roselia Gaspar Largo Presidenta JAC Barrio Alvaro Patiño 2 -Comuna 2-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
16. Luis Conrado Echeverry Vargas presidente JAC Barrio Camilo Mejia Duque -Comuna 2-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
17. Luz Adriana Osorio Vasquez Presidenta JAC Barrio Villa Fany -Comuna 2-: Informada vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
18. Ermel De Jesus Rios Osorio presidente JAC Barrio Limonar -Comuna 3-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
19. Darío Grisales Giraldo presidente JAC Barrio Macarena -Comuna 3-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
20. Alvaro Loaiza presidente JAC Barrio Quintas del Campestre -Comuna 3-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
21. Carlos Armando Gonzalez Restrepo presidente JAC Barrio Campestre B -Comuna 3-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
22. Orlando Santa Bedoya presidente JAC Barrio Campestre D -Comuna 3-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
23. Durabio Marquez presidente JAC Barrio Maracay -Comuna 3-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
24. Fanny Escobar Ramirez presidenta JAC Barrio Los Almendros 2 -Comuna 5-: Informado vía correo electrónico.
25. Adolfo Tique Armero presidente JAC Barrio Los Lagos -Comuna 5-: Informado vía correo electrónico.
26. Juan David Valencia Giraldo presidente JAC Barrio Santa Mónica -Comuna 5-: informado vía correo electrónico.
27. Eufary Buitrago Alzate presidenta JAC Barrio Diego Jaramillo -Comuna 5-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
28. Uriel Antonio Bermudez presidente JAC Barrio Violetas 1 y 2 -Comuna 5-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
29. Luis Alfonso Ramirez Loaiza presidente JAC Barrio La Montana -Comuna 6-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
30. Amparo Arroyave Alzate presidenta JAC Barrio Los Reyes -Comuna 6-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
31. Roberto Arango Ospina presidente JAC Barrio Villa del Campo -Comuna 6-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.



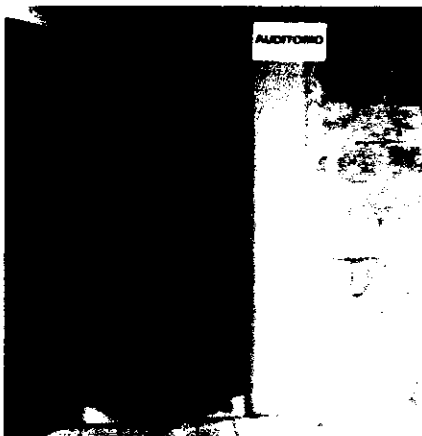
32. María Gladys Escobar presidenta JAC Barrio Nueva Granada -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
33. Gustavo Holguín presidente JAC Barrio Modelo -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
34. Damaris Becerra Munera presidenta JAC Barrio Primavera Asul -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
35. María Lisnei Bejarano Castillo presidenta JAC Barrio Primavera Asul -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
36. Leidy Nataly Mejía Tapasco presidenta JAC Barrio Panorama Country 2 -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
37. Gladys De Jesus Rico Ramirez presidenta JAC Barrio La Soledad -Comuna 8-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
38. Lina Maria Arias Quintero presidenta JAC Barrio Zona 7 Plan 3 -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
39. Ana Isabel Bernal Muñoz presidenta JAC Barrio La Mariana -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
40. Oscar Fernando Ramirez Morales presidente JAC Barrio Piamonte 3 -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
41. Adriana Hoyos Hoyos presidenta JAC Barrio Llano Asul -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
42. Melva Quintero Rios presidenta JAC Barrio Camilo Torres Plan 2 -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
43. Jairo Giraldo Alzate presidente JAC Barrio Mercurio -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
44. Sandra Patricia Iglesias Monrroy presidenta JAC Barrio Divino Niño -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
45. Yeimy Alejandra Diaz presidenta JAC Barrio Soledad 2 -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
46. Alberto Celis Orozco presidenta JAC Barrio El Prado -Comuna 9-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
47. John Jairo Arenas Ladino presidente JAC Barrio Bosques Etapa 2 -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
48. Dora Rios Gonzalez presidenta JAC Barrio Lara Bonilla -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
49. Patricia Bastidas presidenta JAC Barrio Quintas del Bosque -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
50. Walter Garcia Ruiz presidente JAC Barrio Laureles -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
51. María Julieta Giraldo Jaramillo presidenta JAC Barrio Villa Carola -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
52. Lucero Gutierrez Yate presidenta JAC Barrio Bosques Etapa 4 -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
53. Luz Amanda Marin Fernandez presidenta JAC Barrio Galaxia -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
54. Raffael Morales Ortiz presidente JAC Barrio Las Acacias -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.



55. Hector Fabio Arroyave Rodriguez presidente JAC Barrio Bosques del Paraíso -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
56. Audonias Avila Rodriguez presidente JAC Barrio Bosques Etapa 3 -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
57. Gladys Rodriguez Castaño presidenta JAC Barrio La Rivera Baja -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
58. Claudia Gaviria Osorio presidenta JAC Barrio La Rivera Baja -Comuna 10-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
59. Luis Octavio Pedroza presidente JAC Barrio 1 de Agosto -Comuna 11-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
60. Claudia Valencia Morales presidenta JAC Barrio Los Naranjos -Comuna 11-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
61. Diana Constanza Lopez Ramirez presidenta JAC Barrio Guadalupe -Comuna 12-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
62. Carlos Alberto Alzate Morales presidente JAC Barrio San Fernando -Comuna 12-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
63. Gilberto Aristizabal Fernandez presidente JAC Barrio San Nicolas -Comuna 12-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.
64. Pedro Alejandrino Suarez Toro presidente JAC Barrio Estanquillo -Alto del Nudo-: Informado vía telefónica; WhatsApp y correo electrónico.

**EVIDENCIAS PRESENCIA JORNADA DESCENTRALIZADA 25 DE OCTUBRE -
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA PRESIDENTES JAC.**

Se asistió al Auditorio Sacúdete al Parque en el barrio Santa Isabel de manera previa a la realización de la jornada descentralizada para conectar equipo de sonido (parlante), micrófono y video beam:



A handwritten signature in the bottom right corner of the page.

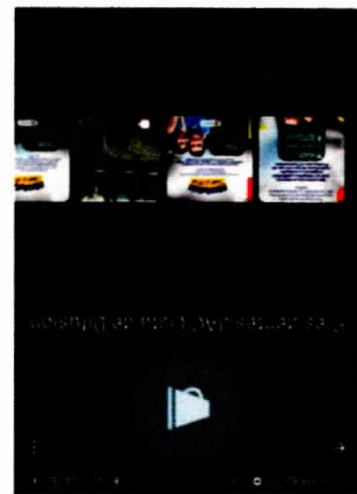
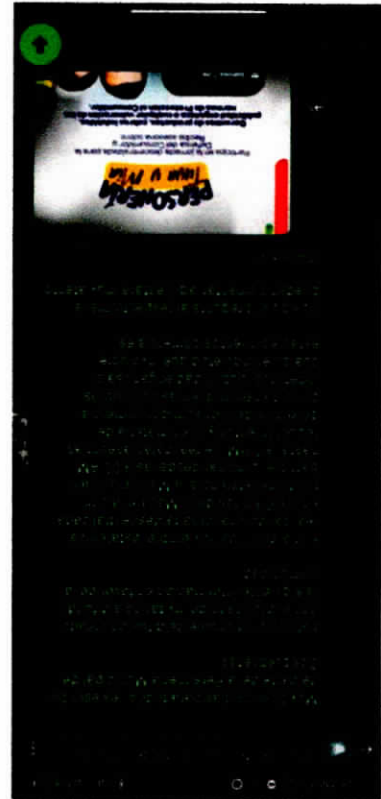
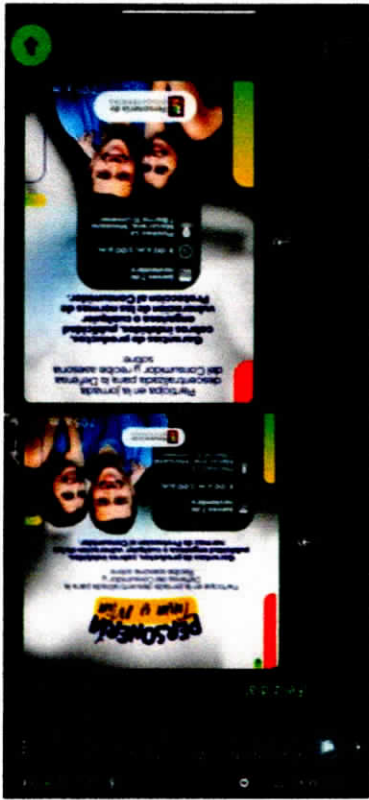
La jornada descentralizada se llevó a cabo con éxito reuniendo un total de 29 líderes y/o presidentes de las Juntas de Acción Comunal:



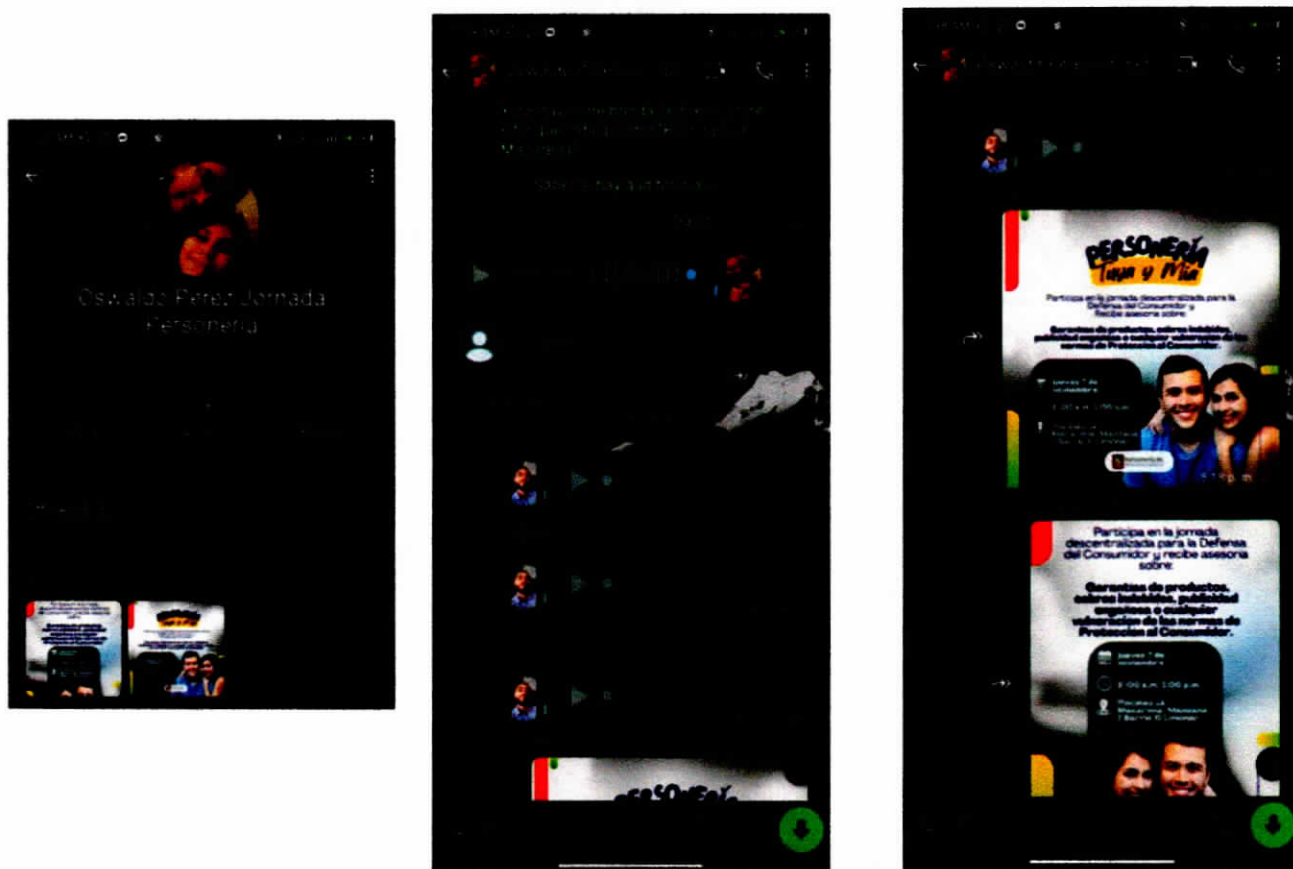
**EVIDENCIAS JORNADA DESCENTRALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS DEL
CONSUMIDOR COMERCIAL – 07 DE NOVIEMBRE.**

Se llevó a cabo el enlace con la comunidad aprovechando que se tiene la información de todos los presidentes de las JAC de Dosquebradas, creando una lista de difusión para informarles y compartiendo la publicidad:

Handwritten signature or mark.



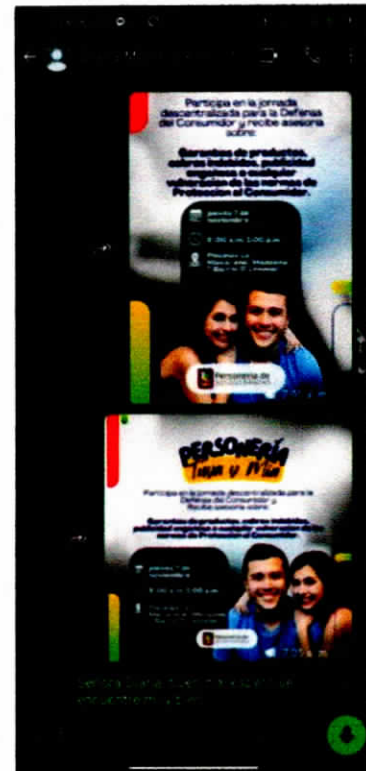
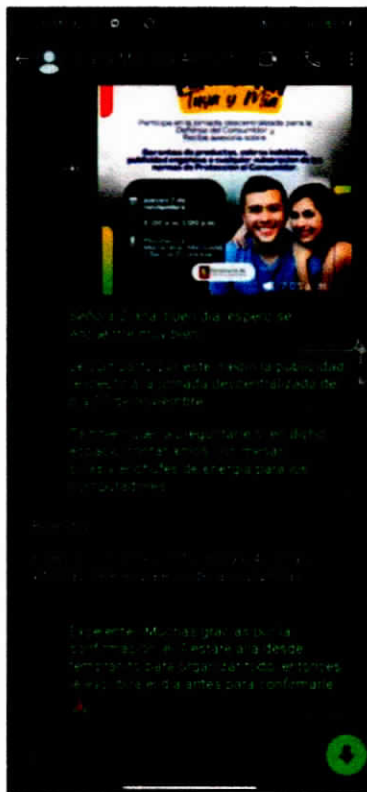
Así mismo, se llevó a cabo el enlace con miembros de la Asociación de Juntas de Dosquebradas, quienes se comprometieron a compartir la información de la Jornada descentralizada:



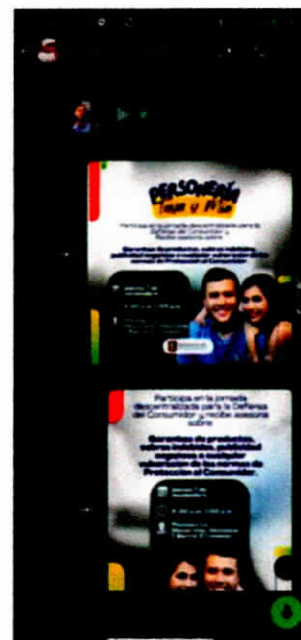
Se realizó enlace de comunicación con la administradora de las Piscinas la Macarena, lugar donde se realiza la jornada descentralizada:



[Handwritten signature]



A su vez, se llevó a cabo el enlace con el señor Ermel de Jesus Rios presidente de la JAC del barrio el limonar, quien se comprometió a compartir la información con su comunidad:



[Handwritten signature]

También se efectuó el enlace vía llamada telefónica para confirmar bien todos los datos de la jornada descentralizada:



**EVIDENCIAS PRESENCIA JORNADA DESCENTRALIZADA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
COMERCIAL (07 DE NOVIEMBRE 2024).**

Preparación para organizar el sitio:



[Handwritten signature]

Atención a usuarios:



Las evidencias completas de los alcances 3 y 4 se pueden encontrar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/15OKlzacaT7RfgYEylGvPqOpYVVTz2AJL?usp=drive_link

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'Z' or 'J', located in the bottom right corner of the page.

EVIDENCIAS ALCANCE 5 - CAPACITACIONES (13 OCT – 12 NOV)

CAPACITACIÓN EN TEMA MIGRATORIO (15 DE OCTUBRE DEL 2024):

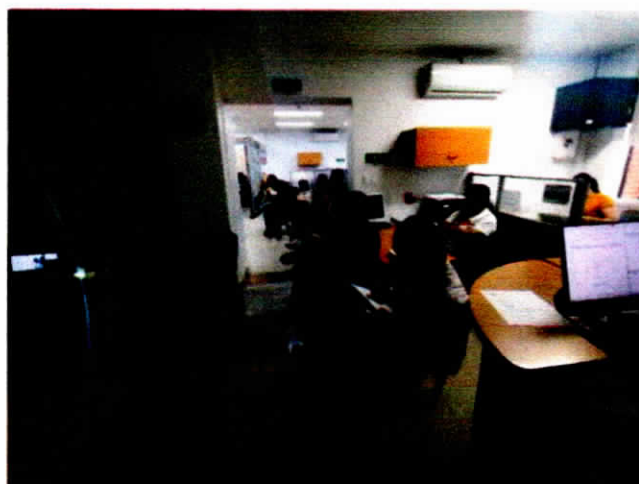
**EVIDENCIA REUNIÓN EN TEMA DE CUENTAS DE COBRO CONTRATISTAS – SECRETARIA
GENERAL (22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024)**



**EVIDENCIAS CAPACITACIÓN 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 – MIGRACIÓN RUTA DE
ACCESO A DERECHOS:**



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.



Las evidencias completas del alcance 5 se pueden encontrar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/14LEx0JhmzUB2aGog0egaVpagro5E2AG1?usp=drive_link

Handwritten signature

 Personería de DOSQUEBRADAS	CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGO	PMD-AF-CASS-019-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	01 DE 01

Certifico bajo la gravedad del juramento que, para el pago correspondiente al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** ☒ y/o **APOYO A LA GESTIÓN** ☐ No 030-2024, que tengo suscrito con la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, he efectuado los aportes a la seguridad social (**SALUD, PENSIÓN y ARL**), por mis ingresos percibidos por el periodo comprendido del **DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 AL DIA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, en la cuantía establecida según la legislación vigente.

Periodo que cubre el pago de seguridad social:	OCTUBRE
Número y fecha de la planilla de pago:	Planilla No. 81068734 Fecha: 08/11/2024
Empresa:	COMPENSAR MIPLANILLA.COM
Base de cotización (IBC):	\$ 1.300.000
Salud (EPS) 12.5%	\$ 162.500
Pensión (AFP) 16%	\$ 208.000
Riesgos laborales (ARL)	\$ 6.800
Parafiscales (Si aplica):	\$ 0
Intereses:	\$ 0
Total:	\$ 377.300

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 2002 y Decreto 2271 - 2009, el parágrafo 1 del artículo 18 de la Ley 100 - 1993 modificado por el artículo 5 de la Ley 797 – 2003 y el artículo 13 del Decreto 0723 – 2013.



EMMANUEL CALLE RESTREPO
Contratista

ELABORÓ: Emmanuel Calle Restrepo Contratista 	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	--	---

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1086036334	EMMANUEL CALLE RESTREPO	Carrera 18 #44-34	3003171943	emmanuelcalle25@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I - Independiente			RISARALDA	PEREIRA
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD					NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS 1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-10	2024-10	I	08/11/2024	81068734	\$377.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor			
EP8037	Nueva EPS	900156284-2	182.500	0		0		0	0	0	0
Total a Pagar										182.500	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0	0	208.000
Total a Pagar											1

TOTALES RIESGOS LABORALES											
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días Mora	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado
				No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	0	0	6.800	68
Total a Pagar										6.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	182.500	182.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	1088036334	EMMANUEL CALLE RESTREPO		Carrera 18 #44-34	3003171943	emmanuelcalle25@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			RISARALDA	PEREIRA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-10	2024-10	I	08/11/2024	81088734	\$377.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSION					SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF		PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Estado Civil	Religión	Grupos	Seguros	Accidentes	Enfermedades	Discapacidad	Comorbilidad	Cód. APP	IBC APP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1088036334	CALLE RESTREPO EMMANUEL	57	0									230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EP8037	1.300.000	182.900	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



 PSE Transacción Aprobada - CUS 1037619785

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

8 de noviembre de 2024, 11:43

Para: emmanuelcalle25@gmail.com

**¡Hola, Emmanuel Calle Restrepo!****Gracias por utilizar los servicios de NU y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:****Estado de la Transacción: Aprobada** **CUS: 1037619785****Empresa: COMPENSAR-OI****Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social****Valor de la Transacción: \$ 377.300****Fecha de Transacción: 08/11/2024**

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- ▶ Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- ▶ Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- ▶ Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.





ACH Colombia Oficial



ACH Colombia Oficial



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS NIT: 800099310		MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Tesorería Municipal		298183
COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS				RECIBO No.
				5189458
NIT o C.C.	Nombre o Razón Social			Fecha Emisión: 16/NOV/2024
1088036334	CALLE RESTREPO EMMANUEL null			Fecha Vence: 30/NOV/2024

LIQUIDACIÓN		LIQUIDACIÓN CONCEPTOS TESORERIA		VALOR
		Código	Descripción	
334	Estampilla Procultura	3034	Estampilla ProCultura	13.000
Observaciones				TOTAL A PAGAR 13.000
Liquidacion de Estampilla Procultura. CONTRATO: 838-2824 No. ACTA: null VR ACTA: \$ 2.600.000				

Municipio de Dosquebradas - Tesorería Municipal

COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

		298183	
		RECIBO No. 5189458	
NIT o C.C. del sujeto	Nombre o Razón Social	Fecha Emisión: 16/NOV/2024	Vencimiento: 30/NOV/2024
1088036334	CALLE RESTREPO EMMANUEL null		
Observaciones	Liquidacion de Estampilla Procultura. CONTRATO: 838-2824 No. ACTA: null VR ACTA: \$ 2.600.000		

TOTAL A PAGAR

13.000



(415)7709998659063(8020)000005189458(3900)0000000013000(96)20241130

BAN



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente
(PSE)

Total pagado
\$13.000,00

Banco
NU

Autorización / CUS
1055131395

Fecha de transacción
2024-11-16 12:12:06

Recibo
3007136

Dirección IP
186.0.121.245

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
emmanuelcalle25@gmail.com

Total pagado

S3001084-T104

\$13.000,00 COP

Rentas Varias



Detalle del pago



Referencia

5189458

Fecha de solicitud

2024-11-16 12:11:39

concepto

Rentas Varias



El proceso ha finalizado hace menos de
un minuto



Obtén ayuda en
Immontes@dosquebradas.gov.co

Hecho por **gou** Compra
Segura **AVAL**

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NIT: 800098310

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Tesorería Municipal

298184

RECIBO No.
5189459

COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

NIT o C.C.	Nombre o Razón Social	Fecha Emisión: 16/NOV/2024
1088036334	CALLE RESTREPO EMMANUEL null	Fecha Vence: 30/NOV/2024

LIQUIDACIÓN		LIQUIDACIÓN CONCEPTOS TESORERIA		VALOR
		Código	Descripción	
377	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	3077	Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	78.000
Observaciones				TOTAL A PAGAR 78.000
Liquidacion de Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor. CONTRATO: 030-2024 No. ACTA: null VR ACTA: \$ 2.600.000				

Municipio de Dosquebradas - Tesorería Municipal

COMPROBANTE DE PAGO RENTAS VARIAS

298184
RECIBO No. 5189459

NIT o C.C. del sujeto	Nombre o Razón Social	Fecha Emisión: 16/NOV/2024	Vencimiento: 30/NOV/2024
1088036334	CALLE RESTREPO EMMANUEL null		
Observaciones	Liquidacion de Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor. CONTRATO: 030-2024 No. ACTA: null VR ACTA: \$ 2.600.000		

TOTAL A PAGAR

78.000



(415)7709988659063(8020)000005189459(3900)00000000078000(96)20241130

BANK

EF

Handwritten signature



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente
(PSE)

Total pagado
\$78.000,00

Banco
NU

Autorización / CUS
1055125671

Fecha de transacción
**2024-11-16
12:09:54**

Recibo
3007108

Dirección IP
186.0.121.245

Código Respuesta
00

El comprobante será enviado a
emmanuelcalle25@gmail.com

Total pagado

S3001054-T104

\$78.000,00 COP

Rentas Varias



Detalle del pago



Referencia

5189459

Fecha de solicitud

2024-11-16 12:09:24

concepto

Rentas Varias

 El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

 Obtén ayuda en
Immontes@dosquebradas.gov.co

Hecho por **gou** Comercio 

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	1 de 10

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE INFORME	13	10	2024	A	12	11	2024
ACTA PARCIAL	☒		DEFINITIVA ☐				
EJECUCIÓN	PRESUPUESTAL						
	25%	50%	70%	79,4%	88,8%	98,1%	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN					X		

2. DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHN EDISON PARRA SANCHEZ
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
CARGO	SECRETARIO GENERAL
LOCALIDAD	PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS

3. DATOS DEL CONTRATISTA SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	030-2024
FECHA DE CONTRATO	17 DE JUNIO DEL AÑO 2024
CONTRATISTA	JAVIERO ESTRADA BEDOYA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	10.078.567
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$10.400.000)
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ELABORÓ: John Edison Parra Sanchez Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día__ Mes__ Año__ Hora__
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	2 de 10

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024
CESIONARIO	
FECHA DE CESION CONTRATO	12-09-2024
CONTRATISTA	EMMANUEL CALLE RESTREPO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.088.036.334
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (3.120.000)
PLAZO	UN (1) MES Y SEIS (6) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	18 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR DE LA ADICIÓN	\$5.200.000
PRORROGA	DOS (2) MESES
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 15.600.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"	

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato	El contratista atendió un total de cuarenta y ocho (48) usuarios, sobre los cuales llevó a cabo la proyección de lo siguiente:	Se adjunta en la carpeta del Drive documento de Excel del registro interno de usuarios atendidos por

ELABORÓ: John Edison Parra Sanchez
Supervisor

RECIBIDO POR: _____

Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	3 de 10

denuncias penales y demás acciones constitucionales que sean requeridos en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.	a. Veinticuatro (24) acciones de tutela. 1. Tutela en favor de la señora Maria Angela Ballesteros Correa. 2. Tutela en favor de la señora Magdalena Idarraga de Ospina. 3. Tutela en favor de la señora Mayerli Herandez Pinilla. 4. Tutela en favor del señor Andres Ovidio Valencia Osorio. 5. Tutela en favor del señor Osvaldo Altamar Blanco. 6. Tutela en favor de la señora Rosalba Jaramillo Lopez. 7. Tutela en favor del señor Abel Antonio Cardona Rivera. 8. Tutela en favor de la señora Ana Delayda Toro Salcedo. 9. Tutela en favor del señor José Ignacio Yepes Posada. 10. Tutela en favor de la señora Adriana Rojas Cárdenas. 11. Tutela en favor del señor Mario Restrepo Correa. 12. Tutela en favor de la señora Maria Elena Castro Parra. 13. Tutela en favor del señor Juan Bautista Ocampo. 14. Tutela en favor del señor Hector Albeiro Velez. 15. Tutela en favor de la señora Alba Ruth Pulido Salamanca. 16. Tutela en favor de la señora Esperanza Pardo de Franco. 17. Tutela en favor de la señora Maria Irene Gomez Ortiz. 18. Tutela en favor del señor Jose German Duque Muñoz. 19. Tutela en favor de la señora	el contratista y copia de los escritos proyectados por este para cada uno de los usuarios atendidos, ello se puede encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1j-gxa-rZClywLRVFTICaBdDRPD0Izjo?usp=sharing
---	---	---

ELABORÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	4 de 10

Maria Sorani Hernandez de Bermudez. 20. Tutela en favor de la señora Sandra Milena Morales Giraldo. 21. Tutela en favor de la señora Maria Ensueño Rotavista Zamora. 22. Tutela en favor del señor Mario Wilfredo Oliveira Perozo. 23. Tutela en favor de la señora Luz Nelly Polania Diaz. 24. Tutela en favor del señor Hugo de Jesus Aguirre Vargas. b. Cinco (5) incidentes de desacato. 1. Incidente de desacato en favor de la señora Doralba Betancur Gañan. 2. Incidente de desacato en favor de la señora en favor de la señora Luz Janeth Quintero Galvis. 3. Incidente de desacato en favor de la señora Eudy Riaño Gutierrez. 4. Incidente de desacato en favor del señor Marino Rodriguez. 5. Incidente de desacato en favor de la señora Viviana Paola Rendon. c. Cinco (5) derechos de petición. 1. Derecho de Petición en favor de la señora Nasly Yurani Cardenas Murillo. 2. Recurso de Reposición en favor del señor Francisco Javier Rios Torres.	
--	--

ELABORÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	5 de 10

	3. Derecho de petición en favor de la señora Angelica Maria Vallejo. 4. Derecho de petición en favor del señor Jhon Jairo Betancur. 5. Derecho de petición en favor de la señora Janeth Cristina Alvarez. d. Una (1) Denuncia. 1. Denuncia en favor de la señora Luz Dary Lopez en materia penal. e. Trece (13) asesorías. 1. Asesoría en favor de la señora Silvia Franco en materia de salud. 2. Asesoría en favor de la señora Eudy Riaño en materia de salud. 3. Asesoría en favor de la señora Eudy Riaño en materia de salud. 4. Asesoría en favor del señor Francisco en materia civil. 5. Asesoría en favor de la señora Filili Ateortua Peña en materia de salud. 6. Asesoría en favor del señor Luis Alberto Patiño en materia Civil. 7. Asesoría en favor de la señora Maby Liliana Leon Ardinla en materia civil. 8. Asesoría en favor del señor Darío Cesar Augusto Molano en materia civil. 9. Asesoría en favor de la señora Lila Marcela Mestra en materia de salud. 10. Asesoría en favor del señor Marino Rodriguez en materia de salud. 11. Asesoría en favor de la señora Esperanza Pardo en materia de	
--	--	--

ELABORÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	6 de 10

	salud. 12. Asesoría en favor de la señora Maria Amparo Montoya Ayala en materia de salud. 13. Asesoría en favor de la señora Clara Milena Tilano Aguirre en materia de salud.	
2. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	El contratista Asesoró a cuarenta y ocho (48) usuarios procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	Se adjunta en la carpeta del Drive documento de Excel del registro interno de usuarios atendidos por el contratista, se puede encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ChP4wN5fCXMLVDiUZvVxaBiOhgcrHauu?usp=drive_link
3. Servir de enlace para la articulación entre la Personería Municipal de Dosquebradas y el Municipio, sus entidades descentralizadas y las autoridades departamentales y nacionales para el desarrollo de jornadas descentralizadas de atención a la ciudadanía en la zona urbana y rural.	1. El día 25 de octubre del año 2024 se llevó a cabo jornada descentralizada en materia de responsabilidad tributaria de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal -JAC- en el barrio Santa Isabel, el contratista efectuó la notificación de todos los presidentes de las juntas de acción comunal, siendo estos un total de 123, de los cuales confirmaron 47 y asistieron 29. Así mismo, el contratista realizó comunicación directa con el administrador del Auditorio Sacúdete al Parque para la reserva del sitio, trasladando parlante, micrófono y video beam para la realización de la	En la carpeta del drive se encuentra la evidencia la gestión realizada por el contratista que corrobora la organización del sitio, gestión de enlace con la comunidad y las entidades comprometidas en las jornadas, esto se puede encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/15OKIzacaT7RfgYEyIGvPqOpYVVTz2AJL?usp=drive_link

ELABORÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor



RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	7 de 10

	conferencia. 2. El día 7 de noviembre del año en curso se llevó a cabo Jornada Descentralizada en Materia de Derechos del Consumidor Comercial en el Barrio La Macarena específicamente en el sitio de las Piscinas allí ubicadas, el contratista efectuó enlace con la comunidad notificándole a todos los presidentes de las JAC vía telefónica, así como comunicándose directamente con el presidente de la JAC del Barrio El Limonar el señor Ermel de Jesús Ríos y el presidente de la JAC del barrio La Macarena el señor Darío Grisales para que se informara a la comunidad, de igual manera el contratista se comunicó con la administradora de las piscinas la señora Diana Marcela para solicitar la disponibilidad de mesas y sillas, así como la conectividad para los computadores, obteniendo como resultado que se asesoraran a un total de 13 ciudadanos, de los cuales a 1 se le proyectó acción constitucional.	
4. Hacer presencia en los sitios donde se amerite la intervención de la Personería	1. El contratista asistió a la jornada descentralizada programada el día 25 de octubre en el barrio Santa Isabel y por ser	El contratista anexó en la carpeta del drive la evidencia fotográfica de la asistencia a las jornadas

ELABORÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	8 de 10

Municipal en procura de la defensa de los derechos de los usuarios de las diferentes Entidades e Instituciones.	una conferencia destinada para los líderes de las comunas, no proyectó acciones o asesoraron a los ciudadanos. 2. El contratista asistió a la jornada descentralizada programada el día 7 de noviembre del año en curso, donde este realizó la gestión completa para llevar a cabo dicha jornada, así como atendió a 13 usuarios, de los cuales les efectuó lo siguiente: a. Asesoría en favor del señor Jorge Iván Arango Pérez en materia de Civil Bienes. b. Asesoría en favor de la señora Diana Marcela Mesa en materia Civil Familia. c. Asesoría en favor del señor Cesar Gomez en materia Labboral. d. Asesoría en favor de la señora Maria Gabriela Acevedo en materia de Civil Bienes. e. Asesoría en favor del señor Dainer Ortega en materia del Consumidor Comercial. f. Acción de tutela en favor del señor Cristóbal de Jesús García en materia de salud. g. Asesoría en favor del señor Jorge Iván Orozco en materia de Civil Personas. h. Asesoría en favor de la señora Nhora Bartolo en materia de salud. i. Asesoría en favor de la señora Glenis Milena Valencia en materia	descentralizada, así como los escritos realizados, esto se puede encontrar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/15OKIzacaT7RfgYEyIGvPqOpYVVTz2AJL?usp=drive link
--	--	--

ELABORÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	9 de 10

	de salud. j. Asesoría en favor de la señora Maria Flora Valencia en materia de salud. k. Asesoría en favor de la señora Maria Lilia Rios en materia de salud. l. Asesoría en favor de la señora Amparo Taborda en materia de salud. m. Asesoría en favor del señor Ferney Alvarez en materia de salud.	
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	1. El día 15 de octubre el contratista asistió a la capacitación en la temática de <u>regulación de migratoria</u>. 2. El día 22 de octubre el contratista asistió a la capacitación en la temática de <u>cuentas de cobro contratistas</u>. 3. El día 07 de noviembre el contratista asistió a la capacitación en la temática de <u>migración (ruta de acceso a los derechos de inmigrantes)</u>.	El contratista anexó la evidencia de asistencia a las capacitaciones en la carpeta del Drive que se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1leQbOW9ESe-zl4lha2ILz8ULTx6jG4cE?usp=drive_link

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 10.400.000	
VALOR ADICIÓN	\$ 5.200.000	
VALOR PAGADO AL CONTRATO		\$ 9.880.000

ELABORÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2023
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	03
		PÁGINAS	10 de 10

VALOR PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATO		\$ 3.120.000
VALOR ACTA No. 5		\$ 2.600.000
SUMAS IGUALES	\$ 15.600.000	\$ 15.600.000

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día veinte (20) de noviembre del año dos mil dos mil veinticuatro (2024).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOHN EDISON PARRA SANCHEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: John Edison Parra

ELABORÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor		RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---